



CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

ACTA DE LA QUINCAGESIMONOVENA SESION ORDINARIA
(celebrada el 28 de abril de 1987,
a las 15:00 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Cr. Enrique V. Iglesias (Uruguay)

Vicepresidentes:

Excma. Sra. Ana Ramos de Pijuán (Costa Rica)

Excmo. Sr. Dr. Guido Groscors (Venezuela)

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco (Docs. CG/229 y CG/L.232):
 - a) Zona desnuclearizada del Pacífico Sur: Tratado de Rarotonga,
 - b) Invitados Especiales.
4. Debate General.
5. Elección de los Miembros del Consejo (Reglamento de la Conferencia General y Docs. CG/301 y CG/L.222).
6. Elección del Auditor Externo (Docs. CG/213 y CG/L.242).
7. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Enrique V. Iglesias, Representante del Uruguay: Buenas tardes señores Representantes. Vamos a celebrar esta Sesión Extraordinaria de la Conferencia General dedicándola a conmemorar el Vigésimo Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco. Contamos con nosotros a distinguidas personalidades que han participado en la vida de este Organismo, como el Excmo. Sr. Lic. Alfonso García Robles, Embajador Emérito de México y Premio Nobel de la Paz 1982, que dirigió, con el cargo de Presidente de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, conocida con las siglas COPREDAL, los debates que condujeron a la creación del Tratado de Tlatelolco; como sus Secretarios Generales, sus inspiradores intelectuales y, un Representante del Tratado de Rarotonga, de reciente creación, y que ha tenido y tiene con este Organismo una relación de fraternidad y de comunidad de propósitos. Por lo tanto voy a comenzar por ofrecer la palabra al señor Representante del Tratado de Rarotonga, señor Woolcott.

El Representante del Tratado de Rarotonga y de Australia, Sr. Peter Richard Woolcott: Es con suma satisfacción que asisto en nombre de Australia, a este Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General y aprovecho la oportunidad para congratular a los signatarios del Tratado de Tlatelolco en el Vigésimo Aniversario de la Firma del Tratado. Como ésta es mi primera intervención, deseo también agradecer al Gobierno uruguayo y al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay por sus esfuerzos en pro del Tratado de Tlatelolco. La decisión de realizar esta histórica Reunión en Montevideo constituye un tributo a la estatura internacional del Presidente y del Gobierno del Uruguay. Permítaseme también congratular a los Vicepresidentes. Este aniversario es un momento histórico. Durante dos décadas el Tratado ha sido una inspiración para otras naciones en sus esfuerzos por reducir los riesgos de la proliferación nuclear horizontal y vertical y por los peligros que esto plantea a la seguridad de todas las naciones. Por otra parte es con especial satisfacción que Australia asiste a este Vigésimo

Aniversario, pues el Tratado de Rarotonga debe mucho a la visión pionera y al ejemplo del Tratado de Tlateloico. Todos los Estados signatarios del Tratado de Tlateloico pueden enorgullecerse por la apertura a la firma del Tratado de Rarotonga. Sin embargo el concepto de zona desnuclearizada es flexible y en el caso del Pacífico Sur ha sido adaptado para ajustarse a las circunstancias peculiares de la región. El Tratado de Rarotonga refleja la

muy real, muy sentida y permanente preocupación por los ensayos nucleares, la descarga de residuos nucleares y la proliferación horizontal de las armas nucleares. El Tratado está fundamentalmente encaminado a preservar el favorable entorno, político y de seguridad, de la región del Pacífico Sur. Refleja la determinación de los países regionales para que el Pacífico Sur, a diferencia de otras partes del Mundo, no se convierta en teatro de confrontación nuclear.

El Tratado de Rarotonga fue aprobado en forma unánime y abierto a la firma en el Foro del Pacífico Sur en Rarotonga, el 6 de agosto de 1985.

Los siguientes son los integrantes del Foro del Pacífico Sur que ya han firmado el Tratado: Australia, Islas Cook, Fiji, Kiribati, Nueva Zelanda, Niue, Tuvalu, Samoa Occidental, Nauru, Papua y Nueva Guinea. Nueve de estos países ya lo han ratificado y Australia depositó su propio instrumento de ratificación el 11 de diciembre de 1986.

El Tratado dispone:

Que ningún país del Pacífico Sur que sea Parte del Tratado desarrollará, fabricará, adquirirá o recibirá de otros ningún artefacto nuclear explosivo.

Que no se harán ensayos de artefactos nucleares explosivos en el Pacífico Sur.

Que no se estacionarán artefactos nucleares explosivos en los territorios de los Estados participantes.

Que las actividades nucleares en la región, inclusive la exportación de material nuclear, se efectuarán bajo salvaguardias estrictas para asegurar el uso exclusivamente pacífico y no explosivo.

Que los países del Pacífico Sur conservan sus derechos soberanos incondicionales para decidir por sí mismos cuestiones tales como el acceso a sus puertos y

aeropuertos de buques o aeronaves de otros países. Que se respetará plenamente el derecho internacional en lo relativo a la libertad de los mares.

Que el cumplimiento de las obligaciones por las Partes será verificable mediante salvaguardias internacionales y mediante arreglos previstos en el Tratado para resolver cualquier cuestión de cumplimiento. El Tratado refleja también la enérgica oposición del Foro a la descarga

de residuos radiactivos en los mares de la región. Existen tres Protocolos al Tratado. El primero invita a Francia, Estados Unidos y el Reino Unido a aplicar las principales disposiciones del Tratado en sus territorios del Pacífico Sur. Los otros dos invitan, respectivamente, a los cinco Estados poseedores de armas nucleares

a no usar o amenazar con usar esas armas contra las Partes del Tratado y a no ensayar artefactos nucleares explosivos dentro de la zona. Los Protocolos del Tratado fueron abiertos a la firma el 1° de diciembre de 1986. El Gobierno de Australia deplora que algunos de los cinco Estados poseedores de armas nucleares no hayan firmado los Protocolos, porque los llamados al apoyo mundial que formula el Tratado son moderados y modestos, en tanto que las esperanzas que abrigan para el Tratado los Estados de la región, son altas. Acogemos con beneplácito los vínculos de información y cooperación que ya se han establecido entre las Partes del Tratado de Rarotonga, las Partes del Tratado de Tlatelolco y la Secretaría del OPANAL. Estoy seguro de que hablo en nombre no sólo de Australia sino de todos los signatarios de Rarotonga cuando digo que nos proponemos explorar las vías por las cuales podemos desarrollar esta cooperación. De ese modo podremos avanzar en nuestra empresa común de conservar un sistema de vida libre e independiente para nuestros pueblos y reducir los riesgos de conflicto nuclear.

Muchas gracias.

El Presidente: Le agradecemos mucho sus palabras y también retribuimos muy cordialmente nuestros saludos a la

Organización que representa. Ofrezco ahora la palabra al
Excmo. Sr. Lic. Alfonso García Robles.

El Excmo. Sr. Lic. Alfonso García Robles: Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que la mayoría de los distinguidos Representantes que se encuentran en esta sala, estuvieron también presentes anoche cuando tuve el privilegio de dictar una conferencia en la que, por una parte, examiné la génesis del Tratado de Tlatelolco y, en la segunda parte, analicé las principales disposiciones del mismo, terminando con algunas breves conclusiones derivadas de lo expuesto en las dos primeras partes. En consecuencia, como cualquier cosa que dijera sobre el particular sería una repetición de lo dicho el día de ayer, desearía únicamente que estas palabras que estoy pronunciando ahora, sirvan de introducción a las que a continuación dirán los dos Secretarios Generales del principio de la evolución del Tratado de Tlatelolco, y que terminará con la exposición que hará su actual Secretario General. Me refiero naturalmente al Dr. Héctor Gros Espiell, quien se encuentra a mi derecha; al Representante del Ecuador, el Embajador José Ricardo Martínez Cobo, ex-Secretario General del OPANAL y, por último, al señor Dr. Antonio Stempel Paris, actual Secretario General del OPANAL. A este respecto, quiero solamente recordar, repito, lo que me permití decir al aprobarse la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esa ocasión dije que: "Esa Resolución constituía un testimonio de que la América Latina ha alcanzado ya la mayoría de edad y sabe percibir con claridad cuáles son los designios auténticos de sus pueblos". A continuación manifesté que: "No vamos a obrar en forma irreflexiva y precipitada, vamos a apresurarnos lentamente, según aconseja el sabio aforismo latino, pero vamos a apresurarnos". Y Creo que los países de América Latina han puesto en práctica esa declaración que me permití hacer en ese caso.

En efecto, yo creo que son pocos los Tratados de desarme —y quizá no haya ninguno— como Tlatelolco, que haya sido elaborado totalmente en el término de escasos dos años, si ustedes tienen en cuenta que la COPREDAL celebró su primera Sesión del 5 al 22 de marzo de 1965 y que el Tratado de Tlatelolco fue aprobado el 12 de febrero de 1967 y que se abrió a firma el 14 de febrero del mismo año. Si tenemos en cuenta eso, veremos que fueron un poco menos de dos años los empleados en la elaboración del Tratado por el cual se proscriben las armas nucleares en la América Latina. Pero creo que estaría ya invadiendo el terreno de mis distinguidos colegas que mencioné hace un momento, a los que rogaría al señor Presidente les diera la palabra para sus exposiciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador por sus palabras, así como también por su muy conceptuosa exposición del día de ayer que es un magnífico punto de referencia para el Acto que tiene lugar el día de hoy. Me permito ofrecer la palabra al Dr. Héctor Gros Espiell, que fuera Secretario General del Organismo.

El Representante del Uruguay, Sr. Dr. Héctor Gros Espiell: Es para mí una satisfacción muy grande el poder hacer uso de la palabra en esta ceremonia conmemorativa del Vigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco. El haber tenido el privilegio y el honor de haber sido Secretario General del Organismo durante diez años, y de haber actuado como tal cuando se cumplieron los diez años del Tratado de Tlatelolco, me permite, quizá, tener una visión en perspectiva de lo hecho, de lo que el Tratado es hoy, y de lo que el Tratado puede llegar a ser mañana.

Pero antes de decir unas palabras a este respecto, quiero recordar que junto a los que hoy nos sentamos a esta mesa, hubiera sido de desear que nos hubieran podido acompañar, el primer Secretario

General del Organismo, Dr. Leopoldo Benites Vinueza, que además intervino muy activamente en todo el proceso de elaboración y negociación del Tratado, y los dos Secretarios Interinos, ambos mexicanos, el Embajador Carlos Peón del Valle que antecedió a la elección del Dr. Benites Vinueza y el Embajador Antonio González de León que, luego de la renuncia del Embajador Benites Vinueza ejerció la Secretaría General Interina durante largo tiempo y hasta mi elección, y que luego me acompañó como Secretario General Adjunto.

No pudiendo estar presentes, ya que el Embajador Peón del Valle falleció; el Embajador Benites Vinueza se encuentra enfermo, y el Embajador González de León, es actualmente el Embajador de México en Brasilia, quiero recordar sus nombres porque considero que ello es un tributo de justicia. El 14 de febrero de 1967, al abrirse a la firma el Tratado de Tlatelolco, se inició una etapa auspiciosa pero difícil en la lucha para avanzar en el arduo camino del desarme, de la paz y de la seguridad internacionales. Este camino, como digo, trabajoso y difícil, continúa. Los obstáculos, las dificultades, son enormes, pero el Tratado de Tlatelolco, cualquiera que sea el destino de esta empresa universal, ha de quedar siempre como un aporte de enorme significación para el avance en esta materia, no con el concepto de que el Tratado de Tlatelolco pueda resolver todos los problemas del desarme, de la seguridad y de la paz regionales, sino con el concepto pragmático relativo, pero firme y seguro, de que es una contribución en materia de desarme a esta obra. No puede pensarse en soluciones integrales radicales y últimas, sino en pasos progresivos que nos acerquen lentamente a un ideal, y éste ideal que América Latina concretó en el Tratado de Tlatelolco, avanza lenta pero seguramente.

En los diez años en los que yo ejercí la Secretaría General del Tratado de Tlatelolco, se lograron avances importantes en cuanto al status del Tratado, además de que en ese período se completó la situación jurídica de algunos países latinoamericanos y se avanzó en la membresía al respecto.

Quiero referirme especialmente a los adelantos logrados en cuanto a los Protocolos Adicionales, porque la verdad es que sin estos Protocolos, sin el compromiso de las potencias que poseen de jure o de facto territorios situados en el área geográfica del Tratado de que no existan en estos territorios armas nucleares, y sin el compromiso de las potencias nucleares de no suministrar armas nucleares a los Estados Partes y de no utilizar armas nucleares en la Zona cubierta por el Tratado, este instrumento no llega a alcanzar realmente la virtualidad que necesita; por eso siempre me pareció que era una excusa inadmisibile para los Estados que podían llegar a ser Parte decir: "...llegaremos a dar los pasos conducentes una vez que las potencias que pueden ser Parte en el Protocolo lo hagan", y a la inversa, las potencias que puedan ser Parte en los Protocolos decir: "...cuando todos los Estados latinoamericanos lo sean". Esto es un círculo vicioso que no permite avanzar. Es preciso reconocer la independencia de los dos procesos y la necesidad de que ambos avancen en forma paralela y ordenada. En esos diez años que ejercí la Secretaría General, el Protocolo Adicional I fue firmado y ratificado por Estados Unidos de América y Únicamente firmado por Francia, se espera su ratificación. En lo que respecta al Protocolo II, que fue firmado y ratificado por Francia, la República Popular China y por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ya había sido firmado y ratificado por Estados Unidos y Gran Bretaña. Quiero hacer especial referencia a la firma y ratificación de la Unión Soviética porque es bien sabido por los que han estudiado la historia de esta cuestión, las enormes dificultades que había para la negociación de este asunto, dadas las observaciones y salvedades que el Gobierno soviético había hecho en su oportunidad, pero accedió a la firma reconociendo la importancia de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares y su apoyo a la creación de las mismas, y a pesar de esas grandes dificultades en que se involucraban intereses políticos muy

complejos y cuestiones jurídicas muy difíciles, se pudo llegar a una solución. Este es un ejemplo de cómo, si hay voluntad política, se llega a concluir un proceso de negociación mediante la firma y ratificación, las salvedades jurídicas pueden ser resueltas y cómo es siempre posible encontrar un camino de conducta para el progreso y el avance en la materia si hay realmente buena fe y la voluntad de llegar a un resultado positivo y las objeciones y las salvedades no son simplemente excusas. Sin duda estos últimos tiempos del Tratado de Tlatelolco, después de haber cumplido diez años, en lo que va del Décimo al Vigésimo Aniversarios, es cuando el ejemplo de este instrumento ha conseguido plasmar en un Tratado dirigido a establecer la segunda zona libre de armas nucleares en una área habitada del Planeta: el Tratado de Rarotonga, al cual se ha referido recientemente el señor Representante de Australia. Constituye en cierta forma un complemento y en cierta forma una actualización del Tratado de Tlatelolco, ya que redactado años después, le permitió no sólo inspirarse en su texto sino tener en cuenta la experiencia de su aplicación. Creo que es muy importante tener en cuenta que si se suman las áreas geográficas cubiertas por el Tratado de Tlatelolco en el momento en que alcance su máxima expresión y el área geográfica que cubrirá el Tratado de Rarotonga, esta superficie cubrirá las dos quintas partes del Planeta. Esto muestra la significación de esta zona, máxime si se tiene en cuenta que son contiguas, pues el límite occidental del Tratado de Tlatelolco en el Pacífico colinda con el límite oriental de la zona establecida por el Tratado de Rarotonga. Evidentemente el Tratado de Tlatelolco ha llegado a un grado de evolución en que hemos tenido la suerte de que la garantía de las cinco potencias nucleares exista ya en virtud del Protocolo II; sin embargo, con respecto al Tratado de Rarotonga, sólo dos de las cinco potencias nucleares han firmado el correspondiente Protocolo, lo cual evidentemente disminuye la efectividad y la significación

práctica y concreta del Tratado de Rarotonga. Creo que todos los latinoamericanos debemos hacer votos, no sólo por la plena expansión y virtualidad de las zonas libres de armas nucleares, sino incluso en función de la propia garantía de la Zona libre de armas nucleares latinoamericana, y para que Rarotonga alcance a poseer, como el Tratado de Tlatelolco, la garantía de las cinco potencias poseedoras de armas nucleares. En la Declaración con que se conmemoró el Décimo Aniversario del Tratado, en la Resolución 5 (II-E) aprobada en la Segunda Conferencia General Extraordinaria del OPANAL, se hizo un llamado "...a los Estados situados en otras regiones, que se encuentren en posibilidad de establecer zonas militarmente desnuclearizadas, para que persistan en sus esfuerzos dirigidos a esa finalidad. La multiplicación de las zonas libres de armas nucleares traerá como consecuencia necesaria la disminución del peligro de un holocausto nuclear y, al evitar una competencia armamentista sin razón ni sentido, asegurará la plena utilización de los recursos disponibles en el desarrollo económico y social de los pueblos." Ojalá esta etapa que se ha cumplido en Rarotonga continúe, y que otras zonas se sumen a estas dos primeras, en especial por su eminente significación de la situación geográfica, que puedan adelantar los esfuerzos para constituirse en zonas desnuclearizadas en el norte de Europa, en Europa Central y en los Balcanes, renovándose así iniciativas que se reformularon en los últimos tiempos. El Tratado de Tlatelolco, por lo demás, tiene la virtud de afirmar de una manera positiva, no discriminatoria, el pleno derecho al uso pacífico de la energía nuclear; la Declaración a la que me acabo de referir lo califica como "derecho inherente a su calidad de Estados soberanos" al uso de la energía atómica con fines pacíficos. El ejercicio de este derecho impide que sus recursos se desvíen hacia una inútil e insensata carrera de armamentos y permite, en cambio, que se dirijan a la explotación de una fuente de energía que, adecuadamente

utilizada, en forma que no haga peligrar el medio ambiente, la salud y la seguridad, ha de contribuir decisivamente al desarrollo económico y social y al progreso integral de los países latinoamericanos".

Creo que es indispensable señalar hoy, la naturaleza irrenunciable de este derecho inherente al uso pacífico de la energía nuclear por todos los Estados latinoamericanos, porque el Tratado de Tlatelolco es el único instrumento de naturaleza convencional que establece este derecho en América Latina y todos los otros instrumentos internacionales en América, y en especial el Sistema Interamericano, que se refieren al uso pacífico de la energía nuclear, nacen exclusivamente de resoluciones de organismos internacionales y no de un texto multilateral convencional como es el Tratado de Tlatelolco. Naturalmente el reconocimiento del pleno derecho, del derecho inherente al uso pacífico de la energía nuclear, no implica decir que este derecho no pueda ser controlado, no pueda ser regulado en función al interés general y de manera tal que no afecte el medio humano, la seguridad ... y de que el uso pacífico de la energía nuclear no pueda constituir un telón o un disfraz para el uso bélico, ya que el límite entre el uso pacífico y el uso bélico de la energía no es técnico ni científico, sino exclusivamente político, de aquí la importancia del Tratado de Tlatelolco que determina claramente ese límite y lo afirma en la voluntad política de los Estados americanos de utilizar la energía para el desarrollo económico y social y no para la muerte y la destrucción.

Incluso dados los años transcurridos, es posible pensar que algunos puntos podrían haber sido redactados hoy en forma distinta de como lo fueron en 1966 o 1965, pero son cuestiones menores; pienso que en lo esencial el Tratado de Tlatelolco continúa siendo un texto magnífico, un texto ejemplar, y las pequeñas observaciones que se pueden hacer en virtud de lo que ha progresado el desarrollo científico y tecnológico de 1967 hasta hoy, pueden ser fácilmente obviadas. El texto puede ser actualizado sin necesidad

de recurrir a ninguna reforma del Tratado, simplemente por vía de reglamentaciones resultantes de la actuación del Órgano creado por el Tratado, es decir, por el OPANAL; me refiero por ejemplo a la reglamentación del Artículo 16 del Tratado, entre otras posibles reglamentaciones, y de las necesarias regulaciones a efectos de que el Control que ejerce el Organismo no afecte la seguridad industrial y los desarrollos científicos y tecnológicos de los Estados Miembros. Creo que son puntos muy fácilmente superables si existe realmente una voluntad política que impulse el avance del progreso. Tlatelolco sigue siendo un modelo válido, sigue siendo una fórmula plausible para contribuir al desarme y por la vía del desarme, a la seguridad internacional; si en 1967 el problema del holocausto nuclear era una realidad cercana y presentaba caracteres de gravedad excepcional, hoy el tema es aún mucho más grave y las perspectivas son actualmente mucho más sombrías, por eso luchando por el Tratado de Tlatelolco, luchamos por la supervivencia del género humano y creo que ésto sólo basta para justificar plenamente todos los esfuerzos y todas las iniciativas que con motivo de este Vigésimo Aniversario se hagan para contribuir a esta noble causa de la Humanidad. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias Dr. Gros por sus conceptuosas palabras. Damos ahora la palabra al señor Dr. Martínez Cobo, ex-Secretario General de esta Organización.

El Excmo. Sr. Dr. José R. Martínez Cobo: Señor Presidente, Señor Secretario General, señor Embajador Alfonso García Robles, y señores Invitados Especiales, señores Delegados: Celebrar una importante fecha aniversaria en la preciosa ciudad de Montevideo, es un privilegio singular para el OPANAL. Uruguay es un país fraterno que honra y enaltece de verdad a nuestra estirpe; tierra generosa de hombres cultos y libres, patria chica en la que José Enrique Rodó ennobleció como nadie la lengua castellana, en la que años más tarde Juana

de Ibarburu expresó la angustia de ser inteligente. Tuve la suerte de vivir aquí, acreditado como Embajador de mi país, y recuerdo los años felices en que mis ojos se deleitaban en el paisaje siempre verde y en el horizonte sin límites de la República Oriental del Uruguay que ha sido siempre un gran animador del Tratado de Tlatelolco. Eminentes juristas uruguayos intervinieron activamente en el largo proceso de negociación del instrumento convencional. Un prominente internacionalista, el Embajador Gros Espiell, colocó las bases firmes para que funcionara un Organismo eficaz y prestigiado y hoy mismo, al tener la Conferencia General como timonel a uno de los grandes artífices de la integración regional, y excepcional rector de la diplomacia y de la dignidad, al Cr. Enrique Iglesias, confirma una vez más el respaldo brindado a nuestro Organismo por el Gobierno y el pueblo uruguayo.

América Latina, en su conjunto, dio una de las contribuciones más efectivas y valiosas a la filosofía política de la paz y al Derecho Internacional en el campo del desarme, con el establecimiento de la primera y hasta hace poco la única Zona militarmente desnuclearizada en una importante región habitada del Globo Terráqueo. Tlatelolco no es solamente una vinculación impuesta por la espontánea necesidad de la supervivencia, sino que es el cabal reflejo de la conciencia pacifista que caracteriza al hombre americano.

En efecto, el Tratado de Tlatelolco puede considerarse como el primer Convenio estrictamente latinoamericano de la historia y es sin duda uno de los que mejor recogen los ideales de los fundadores de nuestras nacionalidades. Por lo demás, no puede dudarse de la importancia cada vez mayor del Sistema de Tlatelolco y de su significado y proyección en el ámbito universal, así lo ha reconocido en múltiples resoluciones la Asamblea General de las Naciones Unidas al señalarlo como un ejemplo a seguirse en diferentes regiones del Mundo. La América que se extiende desde el Río Grande hasta la Patagonia, a pesar de su fraccionamiento

en múltiples Estados celosos de su soberanía con características y particularidades propias, es sin duda la región más homogénea y con mayores identidades de cuantas existen en el Mundo; sin embargo de los conflictos territoriales que desgraciadamente aún subsisten, y de los distanciamientos que inevitablemente se producen cuando jugamos fútbol, nos sentimos fraternalmente solidarios con los países con los que compartimos vecindad geográfica e identidad de ideales y de destino. Este hecho facilitó indudablemente el establecimiento de nuestra Zona. Los propósitos de quienes concibieron el Tratado, fueron tanto regionales como universales: por una parte se creó la Zona para fortalecer la paz y la seguridad en el Continente tratando de evitar la posibilidad de una demencial carrera armamentista nuclear y procurando así contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos latinoamericanos al impedir la desviación de incalculables recursos que resultaría de almacenar o fabricar material bélico nuclear, recursos que bien pueden dedicarse al progreso natural, cultural y económico que tanto necesita nuestra gente. Pero es indudable también, que Tlatelolco constituye una contribución esencial al Derecho Internacional en el campo del desarme, ya que es un aporte de especial relevancia a la seguridad internacional siguiendo uno de los caminos más idóneos y eficaces para alcanzar el objetivo fundamental y de mayor urgencia de la Comunidad de Naciones, el del desarme general y completo. El escepticismo que muchos abrigaron sobre el porvenir del Tratado y sus Protocolos Adicionales por la diversidad de sistemas y regímenes políticos que tienen los países latinoamericanos ha resultado, después de veinte años de que fue abierto a la firma, totalmente infundado. Se aplica ya a veintitrés países, cubre una enorme extensión territorial y garantiza de alguna forma la supervivencia de la mayoría de la población de la región librándola de los terroríficos peligros del holocausto nuclear. Aunque no se puede hablar de un

- - -

éxito total y tener una actitud triunfalista hasta que el Tratado no esté en vigor para todos los Estados de la región, en función de todo lo positivo que significa como singular aporte a la paz y a la seguridad internacionales, los pueblos latinoamericanos pueden sentirse orgullosos de haber sido los pioneros en el esfuerzo para sustraer al Mundo de la catástrofe nuclear al conseguir que en un plazo prudencial se complete la desnuclearización militar de la región aplicando el Tratado a todos sus territorios. Este ha sido el objetivo fundamental de los cuatro Secretarios Generales que hemos dirigido hasta hoy el Organismo, objetivo difícil por diversas circunstancias, pero no imposible. Desde luego se requiere de un esfuerzo conjunto de todos los Estados Miembros, a fin de lograr cuanto antes el avance final y definitivo del proceso de Tlatelolco.

La actitud altamente positiva que han adoptado los Gobiernos de los países no Miembros ubicados en la Zona de aplicación del Tratado permite avizorar el pronto cumplimiento de la meta final. La presencia en esta Conferencia de las valiosas Delegaciones de Argentina, Brasil y Chile, es un reflejo de esta alentadora posición. Así como América Latina fue capaz de establecer la primera Zona libre de armas nucleares, debe tener también la capacidad para incorporar cuanto antes los inmensos beneficios de la ciencia nuclear al proceso del desarrollo económico y social de sus habitantes, cualquier retraso en este campo sería muy perjudicial.

El aprovechamiento de la energía nuclear para fines pacíficos que Tlatelolco afirma y consagra no es del todo satisfactorio en la región si se compara con el que se ha alcanzado en otras parte del Mundo. El OPANAL no puede intervenir directamente en este campo ya que se requeriría una transformación radical del Organismo, pero sí puede promover, y lo está haciendo, la cooperación internacional de apoyo a los programas elaborados por los Estados Miembros. El Tratado de Tlatelolco fue concebido como un aporte parcial dentro de la estrategia global en

materia de desarme como se desprende de su Preámbulo. Es más, algunos países como Colombia y México han sostenido, con razón, la necesidad de vincular el Tratado con el régimen de la limitación de armas convencionales. Todo indica que en los últimos años se ha acelerado la carrera armamentista en América Latina, quizá no se dan actualmente las condiciones políticas para que el OPANAL pueda emprender una gran campaña de desarme a nivel regional pero es una actividad que debe quedar latente dentro de los programas futuros del Organismo. Bien vale la pena que pensemos en esta ceremonia conmemorativa —como lo hizo usted ayer, señor Presidente, en su magistral discurso— en que todos los pueblos que habitan en el Planeta dependen de la política, muy frágil, de las superpotencias, basada en la disuasión por el terror, sustentada en el supuesto de que el enorme volumen de armas nucleares cada vez más mortíferas y poderosas pueden ser elementos de paz y estabilidad en las relaciones internacionales, esto representa más de una contradicción profunda, un peligro extremo, ya que este equilibrio puede fallar si una de las Partes cree haber alcanzado la capacidad de golpear y absorber los daños de una respuesta. Meditemos también en el aumento constante de los países que acceden a la tecnología nuclear para fines bélicos. De año en año más Estados se sitúan en el umbral de la carrera armamentista nuclear y van adquiriendo capacidad técnica para fabricar artefactos atómicos, un gobernante irresponsable de cualquiera de ellos puede desatar la catástrofe. Es obvio que el problema de la proliferación no es técnico sino político. A fin de que tengan éxito los esfuerzos para detener el armamentismo nuclear, es fundamental que los Gobiernos lleguen al convencimiento de que la no fabricación de artefactos de este tipo redundaría en interés de su propia seguridad. En los escasos años transcurridos en que la tecnología que produce la desintegración del átomo se puso al servicio de la destrucción y la muerte, los avances han sido espectaculares, pensemos en esos proyectiles de cinco o más cabezas

nucleares que pueden aniquilar simultáneamente igual número de grandes ciudades; en esa terrible bomba de neutrones que terminaría con la vida humana dejando intactos los bienes materiales, como si la vida del hombre fuera lo menos importante.

En las renovadas posibilidades de una guerra nuclear en y desde el espacio ultraterrestre recordamos, señor Presidente, el Vigésimo Aniversario del Tratado, en momentos en que la Humanidad vive a la sombra de una amenaza única en la historia, el peligro de la extinción de la especie. Impedir la catástrofe de una guerra nuclear es el más grande desafío que el hombre ha tenido que afrontar como lo ha advertido en innumerables foros el Embajador Alfonso García Robles, que hoy enaltece con su presencia esta Reunión, no hay tiempo que perder, o se eliminan las armas nucleares o éstas terminan con la civilización que conocemos. Todos los problemas que preocupan al inquieto moderno pierden su urgencia y relevancia comparados con los inenarrables peligros de un conflicto nuclear.

Desde luego que para evitar el desastre y cumplir con la filosofía que inspiró hace dos décadas a quienes concibieron el Tratado de Tlatelolco, es necesario trabajar todos los días en el desarme de las conciencias de modo que los pueblos y sus gobernantes retomen un camino de cordura que evite que estos tiempos en que vivimos colocados al filo de la angustia, sean el prólogo de una guerra que quizá no sería la tercera guerra mundial del siglo veinte, sino el último, final, y apolítico cataclismo.

Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Embajador Martínez Cobo por sus muy importantes consideraciones. Ofrezco la palabra, para cerrar este Acto, al señor Dr. Antonio Stempel Paris, Secretario General del Organismo.

El Secretario General del OPANAL, Sr. Dr. Antonio Stempel Paris: Señor Presidente, señores Embajadores Alfonso García Robles, Héctor Gros Espiell, José Ricardo Martínez Cobo y Sr. Peter Richard Wolcott, Representante de Australia y del Tratado de Rarotonga, señoras y señores. Después de haber escuchado

las muy interesantes disertaciones del Embajador Martínez Cobo y del Dr. Gros Espiell, y en virtud de la hora, y estando con nosotros el señor Canciller que sólo tiene unos minutos, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar muy brevemente algunos conceptos que pueden servir de conclusión conmemorativa del Vigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco.

Creo que un concepto que debemos llevarnos muy claro todos es que la voluntad política de los países latinoamericanos fue lo que hizo posible la concepción, la elaboración y la firma del Tratado de Tlatelolco, así como la entrada en vigencia de sus Protocolos Adicionales fue posible por la voluntad política de los países signatarios de los mismos; y estamos ciertos de que la voluntad política de las grandes potencias nucleares es lo que hace vislumbrar a la Humanidad, en esta particular circunstancia del año en que vivimos, una esperanza bastante firme de que se logren acuerdos importantes que conlleven a la Humanidad a la confianza de que la inteligencia del hombre, la voluntad de paz, y la voluntad de algo que todavía es más claro que todo lo que es el deseo de supervivencia logre algún acuerdo entre las grandes potencias, para encontrar caminos que conduzcan a una fusión de voluntades.

Repitiendo un poco las expresiones del Dr. Gros Espiell, creo que lo que necesitamos para que el Tratado de Tlatelolco sea una realidad plena y no se quede a la mitad del camino en una situación de congelamiento o de frustración, es justamente la voluntad política de todos los países Partes y vinculados, y de los Estados signatarios de los Protocolos para encontrar soluciones a los problemas que aún dificultan el complemento y la realización plena del Tratado que ha sido creación de América Latina.

Mencionaba el Dr. Gros Espiell, particularmente, algunas ideas que creo verdaderamente positivas. Hablaba de que hay fórmulas jurídicas que permiten, a través de la vía de la reglamentación, solventar dificultades que aparentemente resultan a primera mano como difíciles de superar, pero que en el

fondo son más grandes en apariencia de lo que son en la realidad, y recuerdo, me permito recordarles, que hace unas pocas horas el Embajador García Robles nos relataba que al final de aquel proceso de la COPREDAL surgieron dificultades que parecían insalvables, entre los países que estudiaban la elaboración del Tratado, y que trabajaron intensamente para llegar a un acuerdo, porque había posiciones que parecían antagónicas e irreconciliables, pero que definitivamente llegaron a solventarse por la obra de inteligencia del hombre, por su voluntad política, por obra de los propósitos finales que movían aquellas personalidades y aquellos países que estaban atrás de la creación del Tratado y que permitieron encontrar esa fórmula práctica, esas soluciones que lograron la realización y la complementación de la redacción final del Tratado de Tlatelolco; y así como fue ésto posible, estoy seguro que las dificultades hoy día no son mayores que entonces, lograremos con la voluntad de todos, con la voluntad que anima sin duda alguna —y de eso estoy absolutamente seguro— a todos los pueblos de la América Latina, e incluso a los países que nos acompañan en esta tarea porque son parte esencial de este proceso como lo son las potencias nucleares y los países signatarios de los Protocolos, a que animados por el mismo fin, por el mismo objetivo que no es otro que el aseguramiento de la supervivencia de la especie humana, del logro de la paz, del logro de la convivencia entre las naciones y de apartar para siempre ese peligro que se cierne sobre la Humanidad ya hace más de veinte años y que es la amenaza de una guerra nuclear.

Estoy seguro de que si los países de la América Latina ponen su voluntad al servicio de la causa que nos anima, su voluntad política y su voluntad de creación y de búsqueda de soluciones, encontraremos los caminos para que dentro de muy pocos años podamos, ya no hablar de países vinculados, sino de países Miembros del Organismo que nos une aquí esta tarde celebrando conjuntamente el Vigésimo Aniversario de este Tratado. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Secretario General.

Existe un Proyecto de Resolución sobre la conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Abierta a la Firma del Tratado de Tlatelolco, que se va a circular para aprobación de la Conferencia General en el curso de los debates de hoy y mañana. Creo que este Proyecto de Resolución recoge el espíritu de esta Reunión, por lo que considero que será aprobado por los aquí presentes.

Quiero expresar al concluir esta Reunión, en forma muy especial, la invalorable contribución que ha hecho a este encuentro la presencia del Embajador Emérito Don Alfonso García Robles, aquí con nosotros, por su importante disertación de ayer, por sus palabras de hoy y, sobre todo, por su presencia física aquí, con nosotros, que marca su compromiso permanente con los objetivos de esta Organización que son la paz y el desarme en el Mundo.

Quiero agradecer también las muy importantes palabras de los dos ex-Secretarios Generales que nos han dado un magnífico marco de reflexión en referencia a los debates de esta conmemoración y nos han permitido conocer también las palabras de nuestro Secretario General, igualmente inspiradas por el mismo propósito.

Creo que esta celebración, dentro de su sobriedad, es también importante por su simbolismo, porque como todas las celebraciones y aniversarios constituye al mismo tiempo un acto de fe y un acto de esperanza; un acto de fe en lo hecho, en la reafirmación de que el camino abierto por la América Latina en este campo ha sido un camino útil y prometedor, porque de alguna manera esta región pionera en su sensibilidad internacional frente al tema, fue abriendo caminos y rumbos que ahora están haciendo calle en otras regiones del Mundo, como la que con justo título representa aquí el señor Delegado de Australia que también nos trajo su palabra y su saludo a este encuentro; creo también que es un acto de fe la reafirmación de nuestras convicciones; creo que es un acto de esperanza, esperanza que en el futuro estos instrumentos que siempre son perfectibles, puedan

ganar el espacio necesario para adquirir una verdadera universalidad dentro de la región, y el apoyo ancho del mundo internacional vinculado a la región en estos temas. Con esto, pido declarar por cerrada esta Ceremonia y agradezco a todos los presentes su presencia aquí. Doy las gracias a todos los expositores por las conceptuosas palabras que dieron marco tan significativo a esta Reunión. Hacemos un pequeño receso de diez minutos para continuar con la Sesión correspondiente a la Conferencia General. Muchas gracias.

R E C E S O

El Presidente, Excmo. Sr. Alberto Rodríguez Nin, Representante del Uruguay: Reanudamos la Sesión. Hemos terminado con el punto 3 de la Agenda y pasamos al número 4: "Debate General". Le doy la palabra al distinguido Representante de México.

El Representante de México, Excmo. Sr. Dr. Jorge Montaño: Señor Presidente, Señores Delegados, Señores Observadores, Señoras y señores: Es para mi Delegación motivo de especial satisfacción encontrarse en la ciudad de Montevideo en ocasión del Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Quisiera al mismo tiempo, hacer un amplio reconocimiento a nombre del pueblo y Gobierno de México a la República Oriental del Uruguay por su firme y comprometido apoyo al proceso de desnuclearización en América Latina. Es indudable que su histórica lucha en favor de un Mundo libre de armas atómicas, hará que la presente Reunión encuentre un marco idóneo para la reflexión y el diálogo en favor de nuestra causa común: el desarme. Este momento es particularmente propicio para estas tareas en virtud de que estamos conmemorando el Vigésimo

Aniversario de la Apertura a Firma de un valioso instrumento internacional cuyo propósito es eliminar de nuestro hemisferio una de las amenazas más fuertes que se ciñen sobre nuestros pueblos en la actualidad: el holocausto nuclear. Tenemos el privilegio de haber dado vida a la primera Zona desnuclearizada del Planeta. El acuerdo que logramos hace dos décadas constituyó un esfuerzo pionero que abrió nuevos caminos para la consolidación de la paz, el desarme y el desarrollo, no sólo en América Latina, sino en el Mundo entero. Ahora nuestro reto es continuarlo. Los países que,

en 1967, participamos en la firma del Tratado de Tlatelolco enfrentamos de manera correcta las exigencias de nuestro tiempo. A la visión bipolar del Mundo, en donde las decisiones acerca del destino de los pueblos parecían encontrarse solamente en manos de las dos grandes potencias, se interpuso el ejercicio de la voluntad soberana de las Naciones Latinoamericanas que apoyadas en el Derecho Internacional, lograron establecer el mecanismo jurídico apropiado para salvaguardar su opción a vivir sin el riesgo permanente de la aniquilación.

A veinte años de distancia la tarea que enfrentamos las Naciones Latinoamericanas signatarias del Tratado de Tlatelolco es intensificar nuestros esfuerzos para que éste adquiera una plena vigencia. Hoy más que nunca, los supuestos sobre los que descansa son más valiosos, ya que la necesidad de eliminar el peligro nuclear es cada vez más imperiosa. Mi país considera que es un hecho de especial preocupación para nuestra región que aún existan naciones que no se hayan incorporado plenamente al Tratado de Tlatelolco, así como a su Protocolo Adicional II.

Entendemos que esta decisión tendrá que concretarse en el marco de la voluntad política soberana, sin embargo, consideramos que es una labor de primordial importancia orientarse a favorecer su presencia.

Es por ello, que México sugirió que el Consejo del OPANAL estableciera un Grupo de Trabajo que llevara a cabo la consideración de las medidas que podrían adoptarse para contribuir a

crear las condiciones que aseguraran la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco, así como de su Protocolo Adicional I. Nuestro país, como Presidente de dicho Grupo ha trabajado intensamente, junto con Costa Rica, Jamaica, Perú y Venezuela, a fin de ofrecer alternativas para la incorporación de los países que no forman parte del Sistema de Tlatelolco. La labor realizada, durante aproximadamente un año, ha sido profundamente constructiva, ya que nos ha permitido actualizar las posiciones de dichos países. Se trata, sin lugar a dudas, de un ejercicio que esperamos se traduzca en avances muy significativos hacia la meta de convertir a América Latina y el Caribe en una Zona completamente libre de armas nucleares.

Señor Presidente, El panorama mundial en las últimas dos décadas se ha caracterizado por la continuación de la carrera armamentista nuclear y por la multiplicación de focos innumerables de tensión internacional que amenazan cotidianamente con quebrantar la paz y la seguridad internacionales. A ello tiene que sumarse que los países en desarrollo han visto disminuidas sus posibilidades de acceder al camino del desarrollo económico, mientras continúa una carrera armamentista sin precedente en la historia de la Humanidad.

Si bien en el último año las dos principales potencias nucleares han dado a conocer algunas propuestas sobre control de armamentos, las cuales parecerían indicar la existencia de un acercamiento de sus respectivas posiciones sobre la materia, no ha sido posible vislumbrar hasta el momento acuerdos concretos en materia de desarme.

En este difícil panorama resulta pertinente hacer mención de los valiosos esfuerzos realizados por los países integrantes de la Iniciativa de Paz y Desarme. La voz que desde 1984 ha venido levantando, el también llamado Grupo de los Seis, en nombre de todas aquellas naciones e individuos que reclaman su derecho a vivir en paz y a participar en las decisiones armamentistas que a todos nos afectan. Nuestros seis países no tendremos la capacidad para decidir el destino político y militar del Planeta pero somos un grupo representativo de las aspiraciones de una

gran parte de la humanidad que quiere verse libre de la amenaza nuclear. La guerra nuclear no reconoce fronteras, sus consecuencias devastadoras llegarán a todos los rincones de la Tierra. Por ello, los participantes en la iniciativa de Paz y Desarme reclaman su legítimo derecho a trabajar para evitarla.

El Grupo de los Seis no se ha conformado con realizar declaraciones de buena voluntad. Por el contrario, ha propuesto medidas concretas para facilitar el camino hacia la concertación de acuerdos específicos en materia de desarme. Durante su última reunión celebrada en Ixtapa, México, en agosto pasado, los participantes en la Iniciativa de Paz y Desarme, ofrecieron colaborar con las dos grandes potencias en el establecimiento de medidas de verificación de una moratoria o una prohibición de los ensayos de armas nucleares. No sólo se busca a través de declaraciones condenar la amenaza que representa la existencia de las armas nucleares para la Humanidad, sino que se han plasmado en acciones concretas los caminos posibles para la eliminación de tal amenaza. Confiamos que los esfuerzos que el Grupo de los Seis realice, durante el presente año, sirvan para perfeccionar las metas propuestas.

Existen otros avances significativos que se han dado en el campo del desarme que merecen nuestro profundo reconocimiento: la entrada en vigor, en diciembre pasado, del Tratado por el que el Pacífico Sur se convirtió en la segunda zona libre de armas nucleares. Manifestamos a estas naciones nuestra más firme disposición a colaborar con ellas. Esta cooperación entre los países del Pacífico Sur y América Latina y el Caribe servirá, sin duda, para impulsar la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en nuestro Planeta. Vemos con profundo beneplácito que en otras regiones del Mundo se estén realizando esfuerzos significativos en el mismo sentido.

Para América Latina este hecho constituye un honor y un compromiso. Un honor porque el Tratado de Tlatelolco está sirviendo de inspiración para los esfuerzos renovadores en favor

de la desnuclearización en diversas zonas del Planeta, y un compromiso porque los veintitrés Estados Miembro del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe tenemos la obligación de luchar por la incorporación de los países que no son Parte del Sistema de Tlatelolco y de apoyar la creación de nuevas zonas libres de armas atómicas. Solamente cuando hayamos logrado hacer de la Tierra un Planeta libre de la amenaza nuclear, podremos afirmar con satisfacción el éxito de nuestra tarea.

Bajo el actual escenario internacional es más que nunca indispensable avanzar hacia la concertación de acuerdos que nos permitan librarnos de la amenaza nuclear. Los esfuerzos realizados durante esta dos décadas no pueden caer en el vacío, es indispensable luchar incansablemente por un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. A veinte años de la apertura a firma del Tratado de Tlatelolco, tenemos una ocasión particularmente propicia para realizar contribuciones adicionales que garanticen a la Humanidad el derecho a vivir en paz y la satisfacción plena de sus necesidades económicas y sociales. Y aquí, permítaseme hacer un reconocimiento especial a la inteligente, creativa e imaginativa intervención que escuchamos hoy del distinguido Representante del Uruguay, el señor Dr. Héctor Gros Espiell. Sin duda sus proposiciones habrán de constituir material extremadamente importante para el Consejo y esperamos que éstas cuenten con el apoyo necesario para darle precisamente mayor actividad a nuestros trabajos.

Mi Delegación apoyó la propuesta presentada por Uruguay en el sentido de que el OPANAL examine la vinculación existente entre la Zona libre de armas nucleares y la zona de paz del Atlántico Sur aprobada por la ONU en su último Período de Sesiones.

A juicio de mi Gobierno, el establecimiento de una zona de paz requiere la consolidación inequívoca del régimen desnuclearizado de la misma.

Nos congratulamos en el anuncio hecho por el Delegado de los Estados Unidos respecto al inicio de

al Gobierno de Uruguay y a otros Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), por haber invitado a los Representantes de la URSS a este Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo. Y es de un agrado especial para nosotros poder conmemorar junto con ustedes el Vigésimo Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, el famoso Tratado de Tlatelolco.

Quiero recordar con profunda satisfacción que el 14 de febrero de 1987, en ocasión del Vigésimo Aniversario del Tratado, Eduard Shevardnadze, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, envió un mensaje de saludo al Secretario General del OPANAL.

Los veinte años transcurridos después de haberse concluido el Tratado de Tlatelolco, han mostrado la gran vitalidad de las ideas que éste abarca y de su concepto fundamental de avanzar hacia la creación de un Mundo desnuclearizado.

La advertencia que contiene el Tratado de que las armas nucleares son "Un atentado a la integridad de la especie humana y aún pueden tornar finalmente toda la Tierra inhabitable", muestra de una manera exacta y concreta las consecuencias desastrosas e irreversibles a las cuales puede conducir la carrera de armamentos nucleares que se convirtió en la segunda mitad del siglo XX en una verdadera desgracia para los habitantes de la Tierra."

"La Humanidad es digna de mejor suerte que la de ser rehén del horror y de la desesperación nucleares. Es preciso cambiar la situación mundial creada y erigir un Mundo libre del arma nuclear, libre de la violencia y el odio, del miedo y la desconfianza. El Mundo heredado por nosotros pertenece a las generaciones presentes y futuras y esto exige que se de prioridad a los valores generales humanos." Cito estas palabras de un documento firmado el 27 de noviembre de 1986 por Mijail Gorbachov, Secretario General del Comité Central del PCUS, y Rajiv Gandhi, Primer Ministro de la República de la India. Son palabras de la Declaración de Nueva Delhi sobre los principios del

Mundo desnuclearizado y no violento. La Unión Soviética hace suya la aspiración de quienes quieren convertir todo el Globo Terráqueo en una gran zona desnuclearizada. Tenemos un programa concreto de lograr este objetivo antes de que termine el siglo, fue promovido en la Declaración de Mijail Gorbachov del 15 de enero de 1986, complementado y desarrollado por nuestras propuestas en la Cumbre Soviético-norteamericana en Reykiavik, y recientemente en Moscú. Este conjunto de iniciativas presenta una posibilidad real de lograr acuerdos concretos sobre las cuestiones más importantes para la Humanidad. Están dirigidas a la búsqueda conjunta por todos los países de un enfoque íntegro común para crear un sistema global de seguridad y paz duradera. Es imposible lograr este objetivo sin resolver los problemas de gran envergadura, tales como la eliminación completa de los arsenales nucleares, la inadmisibilidad de emplazar cualquier arma en el espacio ultraterrestre, la prohibición total de los ensayos del arma nuclear, la prohibición de crear nuevos tipos de armas de exterminio en masa, la prohibición del arma química y la eliminación de sus arsenales, la reducción de niveles de armas convencionales y de fuerzas armadas. La URSS declaró no ser el primero en emplear el arma nuclear y expresó de una manera oficial su disposición a renunciar a su status de potencia nuclear en condiciones correspondientes. Un papel importante en los esfuerzos dirigidos contra la carrera de armas nucleares pertenece al establecimiento de zonas geográficas donde esta arma no debe desarrollarse ni emplazarse. La creación de estas zonas desnuclearizadas contribuye indudablemente a que se reduzca la amenaza de una guerra nuclear. Las zonas desnuclearizadas son también un aporte concreto de los países no nucleares al fortalecimiento de la seguridad regional. La Unión Soviética es partidaria consecuentemente de la creación de zonas desnuclearizadas, reiteró en el mensaje mencionado el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Eduard Shevardnadze. Estamos

profundamente convencidos de que el progreso en este sentido responde a la tarea de fortalecer el régimen de la no proliferación de armas nucleares, de la creación del clima de confianza internacional y de distensión.

El significado histórico del Tratado de Tlatelolco consiste en que éste ha sido el primer acuerdo internacional que dio la forma legal al status desnuclearizado de una vasta región geográfica densamente poblada. El Tratado puso una barrera sólida a la diseminación del arma nuclear, abrió a los Estados latinoamericanos el camino hacia una cooperación más amplia en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y contribuyó a que se estableciera en la región el clima de confianza y de comprensión mutua. Al declarar su Continente una Zona desnuclearizada, los países de América Latina mostraron a todo el Mundo que en el proceso de liberar a la Humanidad del peso nuclear pueden participar todos los Estados, grandes y pequeños. Iniciaron el proceso cada vez más potente de convertir distintas regiones de la Tierra en zonas desnuclearizadas.

Un testimonio práctico de la vitalidad de este proceso ha sido la entrada en vigor del Tratado de la Zona de Paz y de Cooperación del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga). La URSS fue la primera potencia nuclear que expresó su disposición de ser garante del status desnuclearizado de esta zona al firmar los Protocolos a este Tratado. Apoyamos también la idea de crear zonas de paz y cooperación en el Atlántico Sur y el Caribe.

Se puede notar con satisfacción el deseo de crear zonas desnuclearizadas también en otras regiones del Mundo, incluso al norte de Europa, Africa, los Balcanes y el Medio Oriente.

La Unión Soviética valora positivamente la iniciativa de la República Democrática Popular de Corea sobre la creación de la zona desnuclearizada en la Península de Corea. La creación en Europa de un corredor desnuclearizado a ambos lados de la línea divisoria de dos agrupaciones político-militares propuesta recientemente por la República Democrática Alemana y la

República Socialista de Checoslovaquia, puede ser también beneficioso para la paz. La URSS cumple estrictamente sus obligaciones contraídas con respecto al Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco, aboga por afianzar el status desnuclearizado de América Latina. Consideramos que la observancia estricta de este principio es la tarea más importante de todas las Partes en el Tratado y en los Protocolos Adicionales y la función directa del OPANAL.

Los veinte años de existencia del Tratado de Tlatelolco comprobaron su vitalidad y eficiencia: durante ese período ningún Estado de la región se ha hecho nuclear. Es indudable también el hecho de que el Tratado ha sentado las bases para las acciones colectivas de los Estados de la región encaminadas a consolidar el régimen de la no proliferación. Es de lamentar que el Tratado no se haya convertido aún en un documento universal para la región latinoamericana.

Nos preocupa seriamente la información que recibimos al respecto, de los casos de violación de las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con el Tratado de Tlatelolco. Tampoco podemos subestimar la amenaza nuclear que representan conflictos regionales no arreglados. Durante tales situaciones de crisis en la América Latina misma había casos cuando no se excluía por completo la posibilidad de un chantaje nuclear.

Exhortamos desde esta tribuna a todos los Estados a que demuestren su dedicación al Tratado de Tlatelolco y al régimen de la no proliferación en América Latina con sus acciones prácticas y a que hagan su contribución a la consolidación de este régimen.

Estamos convencidos de que los países que no poseen armas nucleares ni permiten su emplazamiento en el territorio nacional tienen todas las facultades jurídicas y morales de exigir que todos los Estados nucleares den la forma legal internacional a las garantías que aseguran su status desnuclearizado y cumplan estrictamente las obligaciones contraídas al efecto. Por consiguiente, la Unión Soviética apoyó en el último Período de Sesiones

de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Resolución de la firma y ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Un elemento importante del Tratado relativo a la Zona desnuclearizada en América Latina es la disposición de que todas sus Partes concluyen con el Organismo Internacional de Energía Atómica Acuerdos sobre la aplicación de Salvaguardias de este Organismo a sus actividades en la esfera de la energía nuclear. Este Sistema de Salvaguardias constituye un instrumento eficaz de control internacional para prevenir las infracciones en el uso pacífico de la energía del átomo.

La experiencia ha demostrado que al ejercer un control eficaz el OIEA lo hace respetando plenamente los derechos soberanos de los Estados y no pone obstáculos para el desarrollo tecnocientífico y económico, contribuyendo objetivamente a la cooperación internacional en las actividades nucleares con fines pacíficos.

Pronunciándose por consolidar las funciones de control del OIEA, la Unión Soviética contribuye de una manera activa a que el Sistema de Salvaguardias del Organismo sea más eficaz y fiable. La postura de principio de la URSS se ha manifestado claramente en la decisión de someter una parte de sus actividades con fines pacíficos en esta esfera bajo el control del OIEA.

Una importancia especial tiene la obligación de los Estados Partes en el Tratado de renunciar a la realización, fomento o autorización, directa o indirecta, de los ensayos o de cualquier manera participar en el ensayo, uso, fabricación o producción de toda arma nuclear.

La proscripción de los ensayos nucleares es uno de los imperativos de la vida internacional contemporánea. Una manifestación concreta de la nueva mentalidad en esta materia fue la moratoria soviética unilateral de todas las explosiones nucleares que duró más de un año y medio. Ustedes saben las razones que hicieron a la Unión Soviética suspender su moratoria unilateral. Sin embargo, la Unión Soviética deja la puerta abierta en cuanto al

problema de la moratoria. Más aún, la Unión Soviética propuso comenzar sin demora las negociaciones de amplia gama sobre la prohibición total de los ensayos nucleares. Señor Presidente,

Estamos profundamente convencidos de que la nueva mentalidad en la época nuclear espacial significa la capacidad de prestar atención a la opinión pública mundial, comprender las preocupaciones e intereses de otros pueblos y no separa la seguridad propia de la seguridad de los vecinos. Como dijera Gabriel García Márquez, la carrera de armamentos contradice no sólo la razón humana, sino también la de la propia naturaleza. Eliminar la amenaza nuclear, y detener la carrera de armamentos, es un objetivo de carácter humanitario universal. Quisiéramos destacar con satisfacción el papel positivo que juegan los Estados latinoamericanos en la arena internacional y el carácter constructivo de los esfuerzos que emprenden las naciones participantes en el Tratado de Tlatelolco en pro de la paz. Estoy seguro que los participantes en el Tratado seguirán contribuyendo activamente al desarrollo de la cooperación con el propósito de liberar al Mundo del arma nuclear y crear un sistema global de seguridad internacional. En estos esfuerzos, la Unión Soviética siempre se mostrará benevolente y abierta para el diálogo. Gracias.

La Presidenta: Gracias al señor Delegado de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tiene la palabra el señor Representante de Finlandia.

El Representante de Finlandia, Excmo. Sr. Esko Rajakoski: Gracias señora Presidenta. En primer lugar quisiera felicitar al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, Cr. Enrique Iglesias, por haber sido elegido Presidente de este Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Ipsa facto creo que sería más correcto

felicitar a esta Reunión por haber elegido a Don Enrique Iglesias, porque con su talento diplomático y experiencia internacional excepcionales, está garantizando el mejor resultado posible de esta importante Conferencia.

Siendo yo acreditado como Embajador de Finlandia en la República Oriental del Uruguay, me causa muchísima satisfacción y alegría ver a Montevideo como sede de la celebración del Vigésimo Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco, ya que este país ha representado tradicionalmente los más altos valores de la Humanidad como son la libertad, el respeto de los derechos humanos, la justicia y la democracia.

Uno de los propósitos de la participación de mi Gobierno en la presente Reunión como Observador, es felicitar al OPANAL y a los países que son Partes en el Tratado de Tlatelolco, por el éxito obtenido durante los ya veinte años que han transcurrido desde la apertura a la firma del Tratado. Así, el OPANAL ha podido mostrar el buen rumbo a otros esfuerzos colectivos en otras partes del Mundo. El establecimiento de la zona desnuclea- rizada del Pacífico Sur consagrado en el Tratado de Rarotonga, que entró en vigencia en el mes de diciembre de 1986, es un paso muy importante en el camino hacia un Mundo cada día más libre del peligro de armas nucleares.

El Gobierno finlandés ha dado mucha importancia a todos los esfuerzos que se han hecho en favor del desarme en general y del desarme nuclear en particular. Sabemos que para llegar a unos resultados duraderos se necesitan arduas negociaciones entre las grandes potencias que posean las armas nucleares. Por eso nuestra política ha sido la de favorecer, siempre que ha estado a nuestro alcance, las negociaciones entre las grandes potencias nucleares u ofreciendo terreno neutral para las negociaciones, como ha sido varias veces el caso, así como adelantando ideas y propuestas concretas en busca de soluciones a los problemas céntricos en el campo de la limitación de armamentos o del desarme propiamente dicho.

Como dijo ayer

el Canciller del Uruguay y Presidente de esta Reunión, Don Enrique Iglesias, el rumbo de establecer zonas desnuclearizadas en diferentes partes del Mundo no es más que una de las medidas que pueden ayudar, y ya están ayudando, en los esfuerzos colectivos para llegar a un Mundo libre del peligro del uso de armas nucleares cuyo resultado nos es inminente a todos; pero en sí, una medida muy importante.

El Gobierno finlandés ha hecho un largo camino en medidas en favor de las zonas desnuclearizadas. Como generalmente es sabido, el Presidente de Finlandia, Dr. Urho Kekkonen, propuso ya en el mes de mayo de 1963 el establecimiento de una zona libre de armas nucleares que comprendiera el territorio de los países nórdicos de Europa: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Esta propuesta sale del estado de hecho que todos los países en cuestión ya carecen de armamento nuclear y han declarado su política de no aceptar tales armas durante el tiempo de paz. Así, la creencia de una zona desnuclearizada, no cambiaría nada en el estado actual de las cosas.

Esta propuesta ha sido objeto de estudios profundos en cada uno de los países en cuestión y el tema figura desde hace un par de años en el Orden del Día de las Reuniones Regulares —dos veces al año— que tienen los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países nórdicos de Europa. Para la realización de la propuesta, se adelantó un paso más en marzo del año en curso, cuando un Grupo de Trabajo de funcionarios de los cinco países fue creado con el cargo específico de preparar un informe común a base de los estudios nacionales. Ese trabajo se iniciará en el mes de mayo próximo.

Señora Presidenta, Serfa larga la lista de medidas tomadas por el Gobierno de Finlandia en favor del desarme nuclear. Quisiera recordar aquí, por ejemplo, la de la Resolución de la Asamblea General 31/70 del año de 1976 que, propuesta por la Delegación de Finlandia, fue adoptada. En dicha Resolución, Finlandia expresa "su convicción de que la creación de zonas libres de armas nucleares puede

contribuir a la seguridad de los miembros de estas zonas, a la prevención de la proliferación de las armas nucleares y al logro de los objetivos de un desarme general y completo." Señora

Presidenta, Para terminar mi breve intervención, quisiera formular los mejores deseos del Gobierno de Finlandia para un éxito, también en el futuro, de los esfuerzos que están llevando a la práctica el OPANAL y las Partes en el Tratado de Tlatelolco. Es también nuestro deseo que la Zona desnuclearizada se vea extendida muy pronto. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias al señor Delegado de Finlandia. Damos la palabra al señor Representante de la República Argentina.

El Representante de Argentina, Excmo. Sr. Roberto García Moritán: Señora Presidenta, No era la intención de mi Delegación hacer uso de la palabra por segunda vez en esta Reunión, pero algunos comentarios de la Delegación del Reino Unido me obligan a hacer uso de la palabra. Como usted sabe, señora Presidenta, existen elementos comunes entre las armas nucleares y las situaciones coloniales: ambas son agresiones permanentes y ambas deben ser eliminadas para garantizar la paz. No hay nada nuevo en las declaraciones del Reino Unido que modifique la situación planteada en 1982. Es más, sus acciones confirman las denuncias ya planteadas en este foro. El concepto específico y limitado de "no despliegue" de armas nucleares por el que el Reino Unido procura infructuosamente eludir las alegaciones formuladas no sólo por mi Delegación, no afirma nada respecto de la real posesión de armas nucleares en las zonas que está obligado a respetar en virtud de los Protocolos I y II. Tales afirmaciones suponen una interpretación unilateral que es además restrictiva del alcance del Tratado y de sus Protocolos anexos y por ende pretende reducir las obligaciones que el Reino Unido se comprometió a respetar. La

simple introducción de armas nucleares en cualquier punto de dicha Zona, en circunstancias en que el Reino Unido desarrolla operaciones bélicas o cuando se vale de su poderío nuclear para consolidar su dominación colonial en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, es claramente violatoria de los propósitos para los que tal Zona fue creada. Por otra parte, la validez y credibilidad de las afirmaciones británicas en el sentido de que no ha desplegado armas nucleares en las áreas bajo las que ejerce una responsabilidad de facto conforme al Protocolo I, debe ser seriamente cuestionada por cuanto se trata de afirmaciones que se contradicen con la propia doctrina británica según la cual el compromiso de no amenazar y no usar armas nucleares no puede ser creída en medio de las tensiones de la Guerra (doctrina enunciada por la Primer Ministro del Reino Unido en SSOD II). Además, se trata también de afirmaciones no verificables en el contexto de la práctica británica de no dar cuenta nunca sobre la presencia o ausencia de sus armas nucleares y dónde están desplegadas en un lugar y momento dado. Como es por todos conocido, es imposible verificar las afirmaciones del Reino Unido ya que se niega sistemáticamente a admitir que sus aeronaves y navíos de guerra sean sometidos a visitas de inspección como consta en el documento COPREDAL CC/S/6 del 4 de agosto de 1965. Todo ello permite llegar a la conclusión de que las afirmaciones británicas sólo pretenden desviar la atención de la Conferencia General del OPANAL con el objeto de preservar los intereses estratégicos nucleares del Reino Unido y continuar ocultando toda información sobre la presencia de armas nucleares en la Zona latinoamericana que debe quedar libre de armas nucleares según lo establecido en el Tratado. La cuestión suscitada da plena vigencia a las presentaciones formuladas por la República Argentina en ocasión del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias. Concedo la palabra al señor Delegado de Bolivia.

El Representante de Bolivia, Excmo. Sr. Lic. Oswaldo Cuevas Gaeta: Señora Presidenta: En primer lugar quiero expresar la satisfacción de la Delegación boliviana por encontrarnos en el territorio pacífico y amistoso de la República Oriental del Uruguay, que con justeza recobra su situual de palestra del pensamiento progresista y pacifista de nuestro Continente. Asimismo, agradecer al Gobierno y pueblo oriental por su tradicional hospitalidad. Señora Presidenta, También quiero saludar y felicitar a las autoridades directivas de este Décimo Período Ordinario de Sesiones del OPANAL. Bolivia es uno de los primeros países, junto a Brasil, México, Chile y Ecuador, en firmar el compromiso de no fabricar, recibir, almacenar y ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear y desde entonces Bolivia ha honrado a este su compromiso sin que signifique un acto de sacrificio pues es inherente a la axiología y al ser del pueblo boliviano su inequívoca vocación pacifista. Por ello ningún país vecino o circundante podrá acusarnos de mala vecindad, ya que Bolivia jamás mostró alguna actitud inamistosa de agresión expansionista o hegemónica. Es por ello que asistimos a esta Conferencia General, al mismo tiempo que con naturalidad, con expectativa y esperanza, frente al panorama desalentador que representa la proliferación del armamento nuclear, que no solamente genera frustración, miedo y desesperanza, sino que es moralmente condenable por cuanto tiene consecuencias económicas, sociales y políticas nefastas para toda la Humanidad y muy especialmente, para los países desnuclearizados, quienes pagamos en última instancia la factura de esta demencial manipulación de la ciencia. Bolivia se hace eco de la exhortación del Canciller uruguayo, Don Enrique Iglesias, en el sentido de que la política exterior de nuestros países cuente como elemento constitutivo y permanente con

el espíritu del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales. Señora Presidenta, Expresamos nuestro compromiso militante en favor de la paz y el desarme, y nuestro deseo de mantener nuestro suelo, aún no contaminado, produciendo alimentos para la vida de nuestro sufrido pueblo que lucha permanentemente contra la adversidad. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Delegado de Bolivia. Damos la palabra al señor Delegado del Ecuador.

El Representante Alterno del Ecuador, Sr. Dr. Roberto Betancourt Ruales: Señora Presidenta: Permítame expresar unas breves palabras para agradecer la gentil acogida brindada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay a mi Delegación. Asimismo, deseo hacer llegar a la Mesa nuestra sincera felicitación por las merecidas designaciones como Presidente y Vicepresidentes del Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL de los señores Ministro de Relaciones Exteriores, Cr. Enrique Iglesias, y por los distinguidos Representantes Diplomáticos de Venezuela y Costa Rica. A nombre del Gobierno del Ecuador, felicito también al Organismo por su Vigésimo Aniversario.

En esta oportunidad deseo reiterar que Ecuador continuará brindado todo el apoyo necesario para alcanzar los fines y propósitos primordiales recogidos en el Tratado de Tlatelolco, ésto es, fortalecer la paz y la seguridad de este Continente y contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos que en él habitan, impidiendo el desvío de recursos para fabricar material bélico nuclear.

La Delegación del Ecuador se une también a las expresiones vertidas en esta sala con las que se pide a los países de la región que aún no han perfeccionado su incorporación al Tratado, que lo hagan. Hacemos un ferviente llamado al Gobierno de Francia para que proceda a ratificar el Protocolo Adicional I, pues con ello se garantizan los objetivos del Tratado de

Tlatelolco y la Zona libre de armas nucleares. Como país con vocación pacifista, Ecuador cree firmemente que los Estados Contratantes del Tratado de Tlatelolco, deben continuar realizando esfuerzos para extender y ampliar las zonas libres de armas nucleares, a pesar de que tal acción represente una tarea de largo plazo y esté rodeada de grandes obstáculos. El Gobierno del Ecuador se suma al clamor mundial registrado ante la carrera armamentista nuclear que pone en serio peligro la permanencia de toda clase de vida en el Mundo. Mi Gobierno se encuentra profundamente preocupado por el estado en que se hallan las discusiones de las grandes potencias sobre desarme nuclear y por esa razón hace votos para que se depongan los intereses particulares de las potencias nucleares en favor del interés de las generaciones actuales y futuras. Finalmente, deseo expresar que Ecuador tiene el convencimiento que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es uno de los pocos caminos prácticos para el desarme nuclear y por lo tanto, esas zonas aumentan la seguridad de los países y disminuyen el riesgo de un enfrentamiento bélico.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias señor Delegado del Ecuador.
Damos la palabra al señor Delegado de Polonia.

El Representante de Polonia, Excmo. Sr. Witold Dynowski: Señora Presidenta, En primer lugar quisiera agradecer por la invitación a mi país a participar en el Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, de tan particular significación para el Mundo de hoy. Desde hace más de cuarenta años y como consecuencia de las trágicas experiencias vividas, Polonia se encuentra en la primera fila de aquellos países, que sin pausas, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, luchan por salvaguardar la paz mundial, por evitar la repetición de las atrocidades de la guerra. Es por eso

que, deseo hoy hacer esta breve exposición en nombre de mi Gobierno.

El Décimo Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL coincidente con el Vigésimo Aniversario del Tratado de Tlatelolco, tiene lugar en un momento muy particular a nivel mundial: por una parte la amenaza siempre latente de una guerra nuclear que hace peligrar la existencia del hombre y del Planeta mismo, por otra parte, los denodados esfuerzos por frenar la carrera armamentista para salvar al Mundo.

Polonia da su permanente aporte a la creación de zonas libres de armas atómicas en las diferentes regiones del Mundo, como medio de fortalecer los principios de no proliferación de estas armas y de asegurar a los pueblos la posibilidad de vivir y desarrollarse en condiciones de seguridad y paz.

Este concepto de "zonas libres de armas atómicas", se inscribe en el programa de desarme de la Unión Soviética y de los demás países signatarios del Pacto de Varsovia, en la incesante búsqueda de llegar al año dos mil habiendo liberado al Mundo de las armas nucleares y químicas y con la idea de formar un sistema universal para la paz y seguridad internacionales.

El Gobierno de Polonia aprecia como muy positivo el Tratado de Tlatelolco sobre la Prohibición y la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, primer acuerdo jurídico internacional que instituye una Zona desnuclearizada en un espacio habitado de nuestro Globo, acuerdo que al mismo tiempo, es la expresión práctica de la idea —que para Europa Central— a partir del 2 de octubre de 1957, desde la tribuna de la Undécima Sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, presentó el entonces Canciller polaco Adam Rapacki. El "Plan Rapcki" preveía la creación en territorio europeo, de una zona desnuclearizada. Esta propuesta, tan creativamente concebida, encontró una muy favorable aceptación de parte de la opinión pública internacional, por el carácter enormemente humanitario que encierra.

A pesar de que no llegó a establecerse, las conversaciones y

discusiones al respecto, mejoraron en su momento la atmósfera internacional, favoreciendo el diálogo y aliviando tensiones.

Después de más de un cuarto de siglo pueden considerarse como absolutamente actuales los fundamentos del Plan Rapacki, que es hoy, más que nunca, una idea necesaria y deseada por tantas naciones.

La conmemoración en Polonia, del Trigésimo Aniversario del Plan Rapacki, ha creado en nuestra comunidad la oportunidad para difundir muy ampliamente los logros de América Latina en la realización de los objetivos estipulados en el Tratado de Tlatelolco.

En el marco de esta celebración prevemos, el 2 de octubre del presente año, la intervención especial del Ministro de Relaciones Exteriores polaco, Marian Orzechowski, durante el desarrollo de la Cuadragésima Segunda Sesión General de la Organización de las Naciones Unidas, dedicada a la puesta en relieve de este Plan pionero, su vitalidad y actualidad, porque enriquece los argumentos de las fuerzas pacifistas, y ha dado inicio a ideas tan aceptadas y reconocidas por la Humanidad, que el paso del tiempo no ha podido borrar su importancia.

Estaríamos muy agradecidos si, a partir de este momento, también Representantes de países Miembros del Tratado de Tlatelolco, pudieran intervenir en el mencionado debate general del día 2 de octubre de 1987.

Polonia mantiene la firme voluntad de continuar sin desmayo las actividades por la paz y la seguridad internacionales, apoyando enérgicamente la idea de la desnuclearización, inculcándola en la voluntad y la mente humanas, preparando a la sociedad para una vida en paz, que de a la Humanidad una nueva era de progreso, solidaridad y confianza entre los pueblos, iniciativa ésta de mi país, que fuera promulgada por la Organización de las Naciones Unidas, en 1978 y a la que, como es sabido, prestó el más amplio apoyo el OPANAL, en su Sexto Período Ordinario de Sesiones llevado a cabo en Quito, en el año de 1979.

Quisiera agregar, que estas proposiciones, dirigidas a los corazones y las mentes

de la gente que siempre aspira a la paz, tienen como único y señalado objetivo, lograr que los últimos años de este siglo, que ha sido tan doloroso para la Humanidad toda, sean un período de educación para la paz, de solaridad intelectual y moral de todos los pueblos. Porque la paz es un bien de todas las naciones. Porque cada hombre tiene derecho inalienable de vivir en paz. Estamos convencidos que las deliberaciones de esta Décima Conferencia, contribuirán a aproximarse a la concreción de esos objetivos.

Gracias.

La Presidenta: Gracias al señor Delegado de Polonia. Tiene la palabra el señor Delegado de la Gran Bretaña, en uso de su derecho de respuesta.

El Delegado Alterno de la Gran Bretaña, Sr. Peter Lawrence Hunt: Señora Presidenta, En ausencia del Jefe de la Delegación británica, temporalmente ausente para mantener conversaciones con el Ministro de Relaciones Exterior del Uruguay, deseo hacer un breve comentario sobre el derecho de respuesta ejercido anteriormente con el Delegado argentino. Lamento que el Delegado de Argentina haya recurrido a su derecho de respuesta para reiterar la misma argumentación que formuló en forma tan poco convincente esta mañana, y que fuera tan adecuadamente rebatida por mi Embajador en su discurso de esta mañana. Esto ilustra una vez más la esterilidad de las alegaciones del Gobierno argentino contra mi Gobierno, y su propio intento de excusar el hecho de no haber ratificado el Tratado de Tlatelolco aduciendo mala fe en otros. Gracias.

La Presidenta: Habiéndose terminado el debate general, ¿hay alguna persona que quiera continuar con el debate?

No habiéndola, continuaremos con la Agenda. Se le concede la palabra al señor Delegado argentino, señalando que es la última concesión.

El Representante de Argentina: Señora Presidenta: gracias y lamento realmente hacer uso de la palabra, y creo que usted tiene razón. Este intercambio de puntos de vista debe llegar a su punto final, pero no quería dejar de hacer un pequeño comentario a lo dicho por el Delegado del Reino Unido, y me voy a limitar a lo dicho por uno de los Secretarios Generales en una publicación que ha distribuido el Organismo con motivo de su Vigésimo Aniversario. Me refiero a un artículo del Dr. Gros Espiell, que en la página 77 dice, y cito: "Esta presencia de armas nucleares de Gran Bretaña en el Atlántico Sur, dentro de la Zona establecida por el Tratado de Tlatelolco, constituye una violación de las obligaciones que dicho país asumió como consecuencia de ser Parte en los Protocolos I y II". Fin de la cita. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Damos la palabra al señor Director Administrativo del Organismo.

El Director Administrativo del OPANAL, Sr. Javier Cureño: Solamente para hacer una aclaración: el libro publicado por la Secretaría, no refleja los puntos de vista de ésta.

La Presidenta: Habiendo terminado el debate general pasamos ahora al punto 5 del Orden del Día. "Elección de los Miembros del Consejo, Reglamento de la Conferencia General y documentos CG/301 y CG/L.222. Por esta elección se van a sustituir los Representantes de los Gobiernos del Ecuador, Jamaica y Venezuela, que forman parte del Consejo, y están como candidatos los Gobiernos de Colombia, México y Perú. Si hay consenso, damos por aprobado este documento. Se da por aprobada la elección de los tres países propuestos para formar parte del Consejo, en el documento CG/L.222. A continuación vamos a proceder

a la elección del Auditor Externo, que sería una reelección, ya que la única candidatura existente para este puesto es la del Dr. Gustavo Mirón Porras, actual Auditor Externo del OPANAL. Esta candidatura del Gobierno de Guatemala, está contenida en el documento CG/313 y en el Proyecto de Resolución CG/L.242.

¿Hay alguna objeción? Como no la hay, la damos por aprobada, continuando así como Auditor Externo, el señor Dr. Gustavo Mirón Porras de nacionalidad guatemalteca.

Se cierra así la Quincuagésimonovena Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Para mañana, que se llevará a cabo la Sexagésima Sesión, esperamos a los señores Delegados a las diez horas, en que dará inicio. Gracias por su presencia.

(Se levantó la Sesión
a las 19:00 horas)